

Minas, 8 de agosto de 2018.

RESOLUCIÓN N° 133/2018.

VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Edil Luis Carresse al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 10 de agosto al día 12 de agosto de 2018 inclusive.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, **RESUELVE :**

- 1 - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse desde el día 10 de agosto al día 12 de agosto inclusive.
- 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Sr. Néstor Calvo por el término de dicha licencia.
- 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Lic. Analía Basaistegui Gomendio
Presidente

María I. Rijo Miraballes
Secretaria Interina